



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/1421/2026 DE 10/04/2026
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1593/2026

RM REGION METROPOLITANA,
21/04/2026

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL.N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N.º 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002,del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción”sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2589/2025, la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N°122512/1421/2026 se autorizó el cometido funcionario MARTÍN GABRIEL OSSA MAUCHER, Profesional grado 10° EUS, Contrata, del Departamento de Inversión e Infraestructura Patrimonial, concorra a La Serena, para realizar visita a terreno por licitación de obras Proyecto Conservación Biblioteca Regional Gabriela Mistral, La Serena, código BIP 40068750-0.

Que, debido a un cambio en la programación, se requiere cambiar la fecha inicial, estableciendo una nueva fecha de cometido desde el 29 al 30 de abril de 2026.



Que, en todo lo no modificado en la presente resolución se mantiene vigente.

REGISTRADO

21 ABR 2026

**MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/1421/2026 DE 10/04/2026**

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARTÍN GABRIEL OSSA MAUCHER, RUN N° ~~16795038-8~~ de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de LA SERENA a contar del 29 de abril de 2026 y hasta el 30 de abril de 2026, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Se solicita pago de viáticos de un día al 100% y un día al 40%, pago de pasajes aéreos, pago de reembolsos por gastos de traslados asociados y otros con cargo al presupuesto asignado al Proyecto de Inversión Obras de Conservación Biblioteca Regional Gabriela Mistral, La Serena. C. BIP 40068750-0.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

